

R. Sociedad Econ.

1798

VII] Correspondencia con otra Sociedad
de Economicos de Avignon del
País

Norma

Edmundo J. Ma





REAL SOCIEDAD ECONOMICA
DE
AMIGOS DEL PAÍS
DE
VALENCIA

Con arreglo a Estatutos tenemos el honor de
proponer para Socio

D.

Inuente y conforme en
cumplir las obligaciones que
los Estatutos y Reglamento
imponen.

de profesión

a quien por sus conocimientos y amor al país consi-
deramos digno de pertenecer a esta Corporación.

Año 1798. No 2
C-28

VII. - *Consejo*
con otras brevedades

De orden de esta Real Sociedad paso á ma-
nos de V. el Prospecto que acompaña, presentado
por su Sócio de número el Licenciado Don Fran-
cisco Antonio Ortiza y Reyes, Abogado de los Rea-
les Consejos.

Para proceder con la escrupulosidad que exige
un asunto de esta naturaleza, propuso dicho Sócio,
y pareció conveniente, que, caso de vivir el Autor
del Discurso, forme el correspondiente extracto de
él, si quisiere; y en su defecto, lo hará el mismo
Don Francisco Ortiza, remitiéndolo despues al Cuer-
po, en donde se haya presentado aquella memoria,
para que lo revea ántes de darse á luz.

No dudando, pues, esta Real Sociedad que to-
das las demas contribuirán gustosas á que se efec-
tue tan benéfico pensamiento, espera que, ponién-
dolo V. en noticia de ese Cuerpo patriótico, se
servirá, por un efecto de su zelo al bien público, re-
mitir á dicho Don Francisco Antonio, con la pun-
tualidad posible, las memorias y papeles que hallase
dignos de publicarse, teniendo con éste la corres-
pondencia necesaria á la verificación del fin pro-
puesto.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 20 de
Enero de 1798.

Francisco Antonio Ortiza y Reyes
Hernandez

J. Juan Ceyrolon, y la Sala.

Valencia

Escuela S. M.

Escuela

1850

PROSPECTO

DE LOS EXTRACTOS DE LAS MEMORIAS DE TODAS LAS
SOCIEDADES ECONOMICAS DEL REYNO.

El objeto de ésta Obra es difundir con facilidad las luces en los tres ramos de Agricultura, de Industria, y de Artes; y lograr de este modo el fin de que prosperen estos, y sea feliz España.

Para que se verifique uno y otro extremo, se dará al Público el extracto de las memorias que lo mereciesen, así publicadas, como ineditas, de todas las Sociedades patrióticas de nuestra Península, con las notas, adiciones y explicaciones convenientes.

Se dividirá esta Obra en quatro partes: en la 1.^a se extraerán las memorias que correspondan á la Agricultura. Publicados los extractos de ésta que basten á formar un tomo en 8.^o mayor de treinta pliegos, se darán del mismo modo los de las memorias de Industria, que formarán la 2.^a parte. Successivamente los de Artes y Oficios, que ocuparán la 3.^a Y últimamente los de los elogios académicos, que serán la materia de la 4.^a

Al principio de cada primer extracto de los tres ramos se dará noticia (en beneficio de los que quieran subscribirse solamente al uno) del origen de las Sociedades económicas; de sus estatutos; y de quanto sea conducente en el asunto.

Publicados en esta forma los extractos de las memorias, que sean suficientes á completar el primer tomo de cada una de las tres clases, y de los elogios académicos, se publicarán los que basten á formar el segundo, y los siguientes, por el mismo orden que los del primero.

Se darán estos extractos sueltos, ó por subscrip-

E. Morán

M. Casanova S. M.



cion. Los Subscriptores podrán hacerla, ó á toda la obra por entero, ó á todos los extractos del ramo ó clase que mejor les parezca, adelantando al tiempo de subscribirse, mrs. en la Corte, y en las Provincias por el primero (que es á razon de 16 en aquella, y de 20 en estas por pliego) que se les entregará á la mayor brevedad, abonando entónces, al mismo respecto, el importe del segundo; y así de los demas.

Los que no subscriban pagarán 20. mrs. en la Corte, y 24 en las Provincias por pliego de cada memoria extractada. Debiéndose advertir, que en atencion á que en algunas de éstas se pondrán varias láminas correspondientes á las materias de que traten, á proporcion se aumentarán los precios.

Pocas luces se necesitan para conocer las utilidades que resultarán con la publicacion de estos extractos; pues serán aquellas tanto mas grandes, quanto que circularán con mayor facilidad las sabias máximas y sanos principios que los Cuerpos patrióticos desean extender por toda la Monarquía; porque, á mas de que la obra no será tan voluminosa, ni de tanto coste como las publicadas por las mismas Sociedades, y que éstas no pueden muchas veces darlas á luz con la brevedad que quisieran, podrá cada uno, ó bien subscribirse al ramo que le parezca, ó bien tomar las memorias sueltas que digan mejor con su profesion.

El Labrador, el Comerciante, el Artesano encontrarán en estas memorias luces abundantísimas que les suministren medios fáciles en la práctica para su fomento y felicidad, en que consiste la de toda la Monarquía; pues proporcionando su lectura una instruccion vasta en todos los ramos de economía política, dará auxilios eficaces para el conocimiento del cultivo en general, y de los instrumentos y operaciones mecánicas respectivas al de

algunos frutos en particular; para distinguir varias especies de terrenos, y de plantas útiles; para aumentar los pastos y cria de ganados, sin perjudicar á la labranza; para corregir y aun exterminar abusos, dignos de reforma, que introduxo la ignorancia ó la preocupacion envejecida; para adelantar el Comercio, las Artes, y los Oficios; para establecer, costear, y radicar en los Pueblos la Industria, apoyar las gentes desvalidas, y desterrar la ociosidad criminosa, ocupando útilmente á las mugeres en las labores propias de su sexó, y haciendo ciudadanos útiles á un sin número de personas, que viviendo de la mendicidad y del artificio, de nada sirven sino de aumentar las cargas del Estado.

En suma, estos escritos harán familiar á toda la Nacion el estudio de la ciencia económica, facilitando la inteligencia general de sus elementos y combinaciones en todo el Reyno.

Memoria

En Estreno D. M.



PROSPECTO

DE LOS EXTRACTOS DE LAS MEMORIAS DE TODAS LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DEL REYNO.

El objeto de esta Obra es difundir con facilidad las luces en los tres ramos de Agricultura, de Industria, y de Artes; y lograr de este modo el fin de que prosperen estos, y sea feliz España.

Para que se verifique uno y otro extremo, se dará al Público el extracto de las memorias que lo mereciesen, así publicadas, como inéditas, de todas las Sociedades patrióticas de nuestra Península, con las notas, adiciones y explicaciones convenientes.

Se dividirá esta Obra en quatro partes: en la 1.^a se extractarán las memorias que correspondan á la Agricultura. Publicados los extractos de ésta que basten á formar un tomo en 8.^o mayor de treinta pliegos, se darán del mismo modo los de las memorias de Industria, que formarán la 2.^a parte. Sucesivamente los de Artes y Oficios, que ocuparán la 3.^a Y ultimamente los de los elogios académicos, que serán la materia de la 4.^a

Al principio de cada primer extracto de los tres ramos se dará noticia (en beneficio de los que quieran subscribirse solamente al uno) del origen de las Sociedades económicas; de sus estatutos; y de quanto sea conducente en el asunto.

Publicados en esta forma los extractos de las memorias, que sean suficientes á completar el primer tomo de cada una de las tres clases, y de los elogios académicos, se publicarán los que basten á formar el segundo, y los siguientes, por el mismo orden que los del primero.

Se darán estos extractos en los viérnes de cada quince dias, sueltos, ó por subscripcion. Los Subscriptores (que podrán hacerla, ó á toda la obra por entero, ó á todos los extractos del ramo ó clase que mejor les parezca), adelantarán al tiempo de subscribirse 16 reales vellon en la Corte, y 18 en las Provincias, por todas las memorias que se han de contener en el primer tomo; y quando reciban la última de éste, entregarán igual cantidad por las que han de componer el 2.^o; y así de los demas.

Los que no subscriban pagarán 20 mrs. en la Corte, y 24 en las Provincias por pliego de cada memoria extractada. Debiéndose advertir, que en atencion á que en algunas de éstas se pondrán varias láminas correspondientes á las materias de que traten, á proporcion se aumentarán los precios; con cuya consideracion se han fixado para los Subscriptores.

Pocas luces se necesitan para conocer las utilidades que resultarán con la publicacion de estos extractos; pues serán aquellas tanto mas grandes, quanto que circularán con mayor facilidad las sabias máximas y sanos principios que los Cuerpos patrióticos desean extender por toda la Monarquía; porque, á mas de que la obra no será tan voluminosa, ni de tanto coste como las publicadas por las mismas Sociedades, y que éstas no pueden muchas veces darlas á luz con la brevedad que quisieran, podrá cada uno, ó bien subscribirse al ramo que le parezca, ó

Economia

M. Estorero J. Ma



bien tomar las memorias sueltas que digan mejor con su profesion.

El Labrador, el Comerciante, el Artesano encontrarán en estas memorias luces abundantísimas que les suministren medios fáciles en la práctica para su fomento y felicidad, en que consiste la de toda la Monarquía; pues proporcionando su lectura una instruccion vasta en todos los ramos de economía política, dará auxilios eficaces para el conocimiento del cultivo en general, y de los instrumentos y operaciones mecánicas respectivas al de algunos frutos en particular; para distinguir varias especies de terrenos, y de plantas útiles; para aumentar los pastos y cria de ganados, sin perjudicar á la labranza; para corregir y aun exterminar abusos, dignos de reforma, que introduxo la ignorancia ó la preocupacion envejecida; para adelantar el Comercio, las Artes, y los Oficios; para establecer, costear, y radicar en los Pueblos la Industria, apoyar las gentes desvalidas, y desterrar la ociosidad criminosa, ocupando útilmente á las mugeres en las labores propias de su sexo, y haciendo ciudadanos útiles á un sin número de personas, que viviendo de la mendicidad y del artificio, de nada sirven sino de aumentar las cargas del Estado.

En suma, estos escritos harán familiar á toda la Nacion el estudio de la ciencia económica, facilitando la inteligencia general de sus elementos y combinaciones en todo el Reyno.

Queda abierta desde este día la subscripcion; pero se entregarán los extractos, así á los Subscriptores, como á los que los tomen sueltos, en la Corte desde el viernes 28 de Septiembre próximo, en la libreria de Alonso; y en las Provincias desde el 26 de Octubre, en Toledo en la libreria de Hernandez; en Sevilla en la de Caro; en Cádiz en la de Pajares; en Granada en la de Colon; en Jaen en la de la Torre; en Córdoba en la de Berard; en Murcia en la de Benedito; en Ciudad-Real en la de Garcia; en Alicante en la de España; en Valencia en la de Mallen; en Barcelona en la de Suarez; en Zaragoza en la de Monge; en Pamplona en la de Longas; en Vitoria en la de Manteli; en Burgos en la de Revilla; en Oviedo en la de Azero; en Lugo en la de Hortas; en la Coruña en la de Barbolla; en Palencia en la de Media-Villa; en Valladolid en la de Santander; en Zamora en la de Serrano; en Salamanca en la de Alegria; en Segovia en la de Alejandro; en Plasencia en la de Pis; y en Cuenca en la de Pefialver.

Sociedad

Sociedad de Madrid

Escorria

Muy Sr. mio: Con esta misma

ha pasado á manos de V. el Secret. y

de esta R. Sociedad de Trn de la misma

el prospecto de los extractos de las memo-

rias de todas las Sociedades economi-

cas del Reyno presentado por mi, para

que por medio de V. se sirva por un efecto

de su acreditado zelo contribuir

á la verificacion de este util pensam-

to permitiendo con la brevedad posible

que las memorias y papeles que hallase

dignos de publicarse, y teniendo con-

tingo la correspondencia necesaria

al efecto

Espero q. V. coadjubara questoro

En Escorria D. Ma

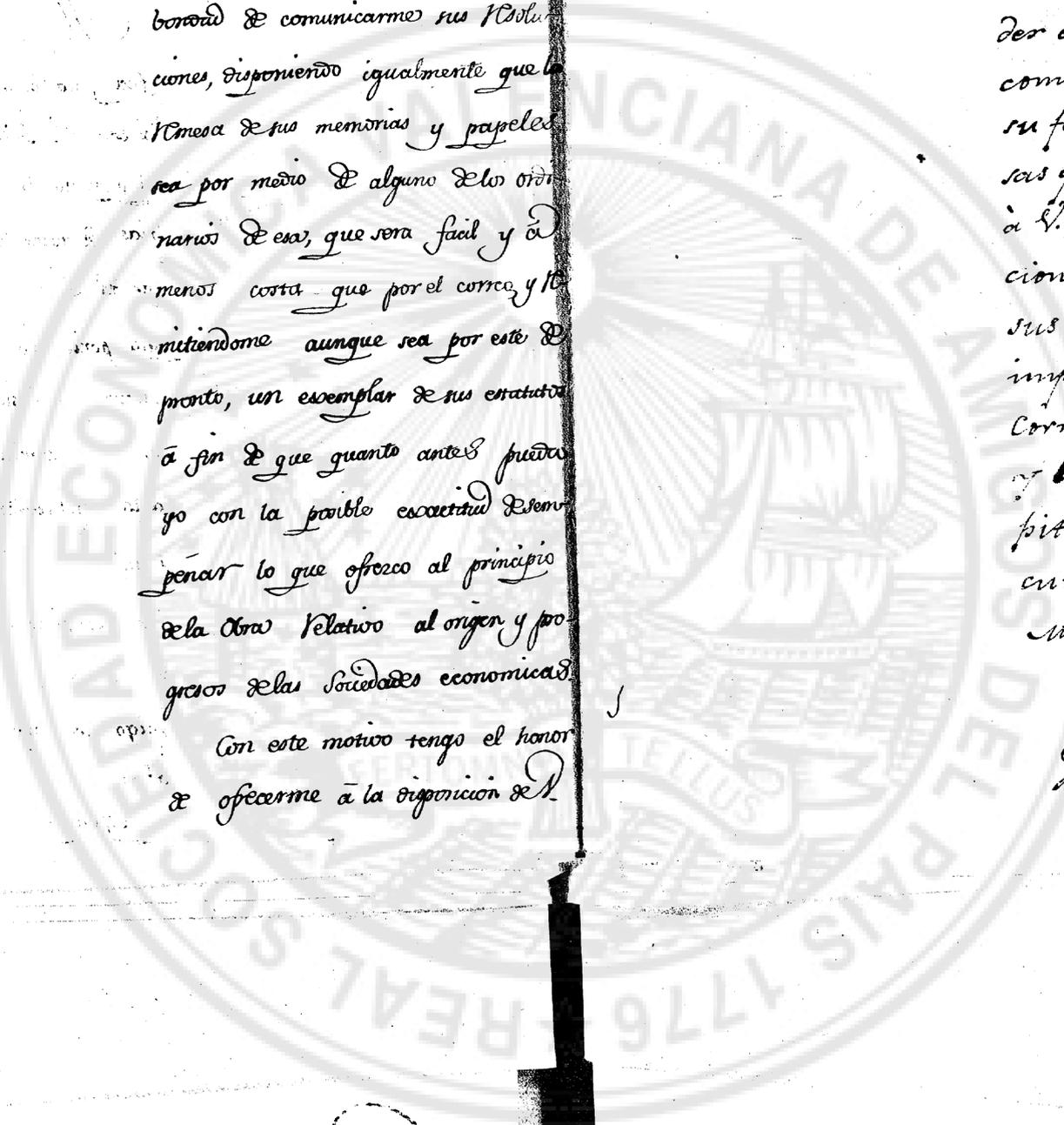
por su parte á la ejecución de un
proyecto sin duda ventajoso á la Na-
cion, y que haciendo presentes mis re-
petos á ese Yl.^o Cuerpo, tendrá la
bondad de comunicarme sus Resolu-
ciones, disponiendo igualmente que la
Copia de sus memorias y papeles
sea por medio de alguno de los or-
dinarios de esa, que sera fácil y á
menor costa que por el correo, y te-
niéndome aunque sea por este de
pronto, un exemplar de sus estatutos
á fin de que quanto antes pueda
yo con la posible exactitud desem-
penar lo que ofrezco al principio
de la obra relativo al origen y pro-
greso de las Sociedades economicas.
Con este motivo tengo el honor
de ofrecerme á la dignacion de V.

Madrid el 8. Set.

Muy Sr. mio y de mi
mayor aprecio: He padeci-
do el disgusto de no po-
der escribir á V. largamente
como lo deseo, en vista de
su favorecida, por las cau-
sas q. dire en otra, dando
á V. la debida satisfac-
cion, y correspondiendo á
sus finezas, q. hoy me es
imposible por tener el
Correo demasiado largo.
En el interim me re-
pito á la disposicion de V.
cuya vida que Dios mil.
Madrid 7 de Set. de 1798.
D. L. M. de V.
sa afo. seg. serv.
Juan. Ant. Ortiz

Wormia.

Estimado Sr. M.



por conveniente y sean dignos de la luz publica, para que con tiempo pueda yo formar los correspondientes extractos, e insertarlos oportunamente en mi obra, y q. como tan interesado en el bien publico contribuirá gustoso a la execucion de un pensamiento tan util.

Ofrezca V. mis respetos a ese R. Cuerpo, con mis deseos de complacerte y recibir sus instrucciones.

Dios que a V. m. d.
Madrid 7 de Agosto de 1778.

B. L. M. de V.
su seg. serv.
Juan de Arriaga
y Reyes

por don Francisco de la
sala.

Excmo.

en su Escorial D. M.



esperando ocasiones de su mayor
servicio en esta su Casa C.^a de la
Buda m. e. g.^{to} pnal.

Dios que a V. m. a.
Madrid 20. de Enero de 1798.
B. L. M. de V. su seq.^{to}

serv. or
Juan. ^{co} Am. Ortiz
y Reyes

B. D.

No estrane V. el atraso de esta flia
ni la de la circular q. es la misma en
q. esta B. L. Sociedad acotdo de comur-
nicase q. medio de V. a ese cuerpo pa-
trionico el utilissimo proyecto q. acor-
pna; lo q. por un casual incid.
no ha podido verificarse hasta ay 20
de Feb.^{ro}

su Escriba D. M.

E. Morán

